

**INSTAN A
NOMBRAR
COMISIONADO**

Un tribunal determinó que el Senado de la República deberá convocar a un periodo extraordinario de sesiones para nombrar a uno de los tres comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai). El Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa de la Ciudad de México resolvió a favor del Consejo Consultivo del Inai y declaró infundada la queja

interpuesta por la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado. A través del procedimiento presentado, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión pretendía negarse a citar un periodo extraordinario en el Senado y evitar la designación de un comisionado. [Redacción]